

## LA VIDA POLITICA

### El debate en el Congreso

Cuando ya parecía que tocaba a su término el debate político en el Congreso, la intervención en él del señor ministro de Gracia y Justicia ha venido a darle un nuevo aspecto, y desde luego a hacerle durar mucho más de lo que se creía y mucho más de lo conveniente.

Aquí tenemos esa desgracia. El Sr. Durán y Bas ansía que el debate termine, censura a las Cámaras españolas porque son las únicas donde aún se da el espectáculo de estas discusiones políticas con motivo del mensaje; y es él, sin embargo, el que á pretexto de defenderse de ataques que se le han dirigido, lo alarga, lo embrolla, lo apasiona. Y es que el señor ministro de Gracia y Justicia como no se limitó á defenderse, si no que hizo un programa de Gobierno, por un lado obliga al presidente del Consejo á que intervenga en el debate, no ya para resumirlo, sino para resumirlo y además para ratificar ó rectificar ó aclarar el programa que sin necesidad ninguna y notoriamente fuera de ocasión expuso el Sr. Durán y Bas, y obliga á las oposiciones á pronunciar nuevos discursos.

El Gobierno afirma que anhela el término de esta discusión, y sin embargo consiente que el Sr. Planas y Casals, individuo de la comisión del Mensaje, conteste sin necesidad ninguna al Sr. Canalejas que no ha consumido un turno, caso en el cual estaría justificada la respuesta de los individuos de la comisión, y consiente, como si esto fuera poco, que el Sr. Planas desperdicie media hora de la sesión de anteyer, muy suficiente tiempo, dada la autoridad y la significación del Sr. Planas, para cumplir el deber de la respuesta, si por acaso existiera ese deber, y se toma veinticuatro horas de tiempo para contestar al Sr. Canalejas. Es claro, el Sr. Planas embotelló un discurso interminable, no diremos que malo, sobre todo comparado con otros que han salido del banco de la comisión, pero sí inoportuno á todas luces. ¿Quién ha visto jamás que persona como el Sr. Planas tome á su cargo la defensa de los ministros, aun de aquellos mismos que estaban presentes, y defina dogma de su partido y dirija advertencias y consejos á sus compañeros de la mayoría y lance anatemas contra cosas y personas que es de suponer no sean tan anatematizadas por el Gobierno?

¡Buena manera de acabar pronto una

discusión que el Gobierno considera baldía y que el modernista Sr. Durán y Bas ridiculiza por pasada de moda! Buena manera! Hablando todos de todo y excitando, naturalmente, á que hablen los de enfrente! El Sr. Silvela no debe estar contento de la jornada parlamentaria de anteyer. No diremos nosotros que el señor ministro de Gracia y Justicia esté en desacuerdo con su jefe, ni siquiera que pretenda inmiscuirse en sus atribuciones. No; no diremos eso, porque nos parece que no sería justo. Pero nadie negará que no había necesidad ninguna de que ahora el Sr. Silvela, solicitado por las oposiciones, tenga que aclarar lo dicho por el ministro de Gracia y Justicia, y que enmendar la plana al señor ídem, que ayer hizo un flaco servicio al ministro de la Guerra so pretexto de defenderle ó tal vez creyendo que lo defendía.

Por estos caminos que han tomado los ministros y los señores de la mayoría no se acabará nunca la discusión del Mensaje, ni se entrará en el debate sobre los presupuestos, que es lo que interesa y lo que urge, según predica pero no practica el Gobierno, aunque también es urgente (y esto explica los discursos de las oposiciones), saber á donde nos lleva el Gobierno antes de entrar en la discusión de presupuestos.

## El testamento de Castelar

Leemos en *La Epoca*, y por interesante lo reproducimos:

La *Agencia Fabra* nos ha comunicado un telegrama de Londres con las noticias que *The Times* publica de los grandes progresos que en toda la América de origen español hace el proyecto de una alianza ofensiva y defensiva de todos los Estados ibero-americanos, ante la amenaza de que los Estados Unidos prosigan en su política de expansión territorial á costa de los países de origen latino.

Importantes son los despachos que de Buenos Aires publica *The Times* acerca de esta materia; pero, en honor de la verdad, este tema no es nuevo en la prensa española, sobre todo después de los sucesos de la guerra de los Estados Unidos contra España.

*La España Moderna* hace algún tiempo comenzó á publicar unas revistas hispano-americanas que sustituyeron á las internacionales que antes publicaba en dicho periódico el Sr. Castelar, y en estas revistas hispano-americanas, suscritas con el pseu-

dónimo de *Iob*, ya usado durante la Exposición Universal de París de 1889 en la *Ilustración Española y Americana*, y tras el cual todo el mundo de la política y las letras conoce la erudita pluma de nuestro antiguo compañero y siempre querido colaborador y amigo el Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, se ha seguido el curso y el estímulo de estas proyectadas alianzas, marcando los pasos importantes de la política norte americana hacia esos conatos de absorción, así en las cuestiones referentes á la anexión de los territorios, por donde se abren los dos canales interoceánicos de Nicaragua y Panamá y á la adquisición de las islas Galápagos, propuesta por el Gobierno del Ecuador, como á la mano oculta que en los últimos tiempos ha promovido las revoluciones casi continuas que han deshecho el movimiento de unidad de la efímera República Mayor del Centro, las insurrecciones de Guatemala, Nicaragua, Santo Domingo, Venezuela y el Ecuador, y la carta blanca dada á Italia en su cuestión con Colombia sobre la indemnización Cerruti y á Inglaterra contra la Argentina en la pretensión absurda de la colonia de los Galenses de Río Negro.

El Sr. Pérez de Guzmán ha recogido los fáticos pronósticos de los discursos de Cecile Rodes, las críticas interesadas de Muhlhall y las últimas declaraciones de Ridd en su libro *The control of the Tropics*. Del mismo modo su atención no ha dejado de fijarse en la campaña preparatoria de la acción agresiva que hace la prensa norteamericana, principalmente los periódicos *The Sun* y *The Evening Post* de Nueva York; y con el alto interés á que nos llaman siempre los destinos de nuestra raza, de todos estos hechos y de otra multitud, que van formando la incesante madeja del tiempo, ha escrito esas revistas, que con razón, han logrado llamar ya la atención de las publicaciones extranjeras.

En el último número de *La España Moderna*, correspondiente al día 1.º de Julio, ocupándose de los homenajes que la prensa hispano-americana ha rendido á la muerte del Sr. Castelar, aprovecha de nuevo su tema favorito, *el testamento de Castelar*, que en dicha revista incluye, y que ha de producir efecto sensacional en toda la América latina. El pensamiento último del Sr. Castelar llama á todos aquellos Estados, grandes y pequeños, á la unión político-internacional para la defensa de la raza, que se ve amenazada, y para la continuación de sus destinos, y realmente sentimos que la falta de espacio no nos permita reproducir sus eloquentes lucubraciones, de las que sólo copiaremos este párrafo:

«Yo exhorto—dice en la revista hispano-americana de *La España Moderna* el señor Castelar,—yo exhorto á toda la América latina á la unión para defenderse y conservarse.

Allí está nuestra carne, allí está nuestro espíritu, allí están nuestros destinos inmortales; y esos jóvenes pueblos no son más que una prolongación de nuestra historia civilizadora, como España desde el imperio de Teodosio no fué sino una prolongación de las virtudes romanas.

Como Roma vino á la Península á redimir de la barbarie, España fué á buscar á América, entre las brumas impenetrables del Océano, para sacarla á la luz de la civilización.

El nombre latino que llevan aquellos pueblos, de nuestra augusta progenie lo han heredado.

Con ese nombre les hemos transmitido todos los destinos que España ha llenado en el seno de la civilización, en once siglos de existencia.

En ellos hemos transfundido nuestra sangre. En ellos hemos implantado el lábaro inmortal de nuestra misteriosa Cruz. Hemos ilustrado su historia, asociándola á las redenciones sublimes que se eslabonan desde Covadonga á Lepanto, y nuestra y suya es la historia concisa que comienza en la navegación audaz de Colón y continúa en la constitución de los últimos imperios que ya se erigen sobre los remotos océanos boreales.

No han acabado los destinos de nuestra raza, si los pueblos americanos formados de nuestra sangre lo comprenden, los heredan y los defienden, tomándolos por base de su conservación y de su prosperidad.

Mas para que estos destinos seculares continúen sin interrupción ante la amenaza brutal de la fuerza que amaga absorberlos y extinguirlos, yo les doy este consejo: La suprema necesidad es la unión. Esta unión salvará nuestros destinos, y la madre España, ultrajada por el ominioso imperialismo de la mentira y del dinero, será vendada en el triunfo de los destinos generosos y supremos de nuestra América latina; con esta unión está nuestra fe.»

## LOS PRESUPUESTOS

Una comisión de la Liga de productores entregó ayer al vicepresidente del Congreso Sr. García Aliz, la exposición que eleva á las Cortes acerca de la reforma que considerara necesaria en los proyectos de Hacienda.

En el momento que esto que esto ocurría llegó el Sr. Silvela, con quien conferenció la comisión citada, anunciando ésta que

entregaría al Gobierno otra exposición con análogos conclusiones.

El jefe del Gobierno expresó el deseo de que se llegue á una inteligencia en dichos proyectos por medio del estudio y la discusión razonada de los mismos.

Una comisión de diputados é industriales asturianos y vizcaínos visitó al Sr. Silvela para pedirle la supresión de la franquicia arancelaria que disfrutaban las Compañías de ferrocarriles para la introducción de los materiales de construcción.

Otra de fabricantes de azúcar y de la bradores conferenció con el Sr. Sagasta para pedirle que les apoye en sus pretensiones.

Y la de diputados de varias provincias agrícolas acordó combatir los proyectos referentes á consumos, alcoholes y trasportes.

Los diputados que representan regiones mineras acordaron ayer pedir que se eliminen del impuesto sobre utilidades los dividendos de las sociedades mineras, por no constituir renta, sino capital.

## La comisión general de presupuestos

En la reunión de ayer tarde se ocupó en primer término del proyecto de impuesto de derechos reales. El ministro de Hacienda hizo aclaraciones acerca de los plazos para liquidar y comprobar, y declaró que no se opondría á una reducción en los tipos de la tarifa III, que se refiere á las aportaciones matrimoniales y adjudicaciones. Luego se ocupó la comisión del proyecto de puertos francos de Canarias, habiendo sido muy discutida la base por la cual se determina que á las procedencias de aquellas islas se aplicará á su entrada en la Península el mismo régimen que á los productos extranjeros, para evitar el fraude que podría cometerse siendo francos aquellos puertos.

Parece que se trata de suprimir el artículo referente á la introducción de productos coloniales, como el café, el azúcar, el cacao, etc.

## El presupuesto de Fomento

Lo examinó anoche la comisión de presupuestos, asistiendo á la reunión el ministro del ramo, señor marqués de Pidal.

El Sr. González Besada propuso las siguientes economías:

- 1.º Que se reduzca en una tercera parte el importe total de lo consignado para persona y material de la secretaría y direcciones en el presupuesto de 1898-99, tomando á cuenta la partida de economías que se introduce en el actual presupuesto de 1899-1900. Esta economía ascenderá aproximadamente á 120.000 pesetas.
- 2.º Que se suprima la partida de 30.000 pesetas que se consigna para recompensar trabajos extraordinarios y servicios especiales.
- 3.º Que se reduzcan á la mitad los Institutos de segunda enseñanza, cuidando muy especialmente de que esta reducción se lleve á cabo suprimiendo con preferencia los establecidos en aquellos puntos en

tres personas y poder maniobrar. Aquello barca bogaba con una vela triangular que se amuraba por encima del camarote. En este, muy bajo por cierto, el capitán tenía bastante lugar para acostarse, así como también uno ó dos esclavos; contenía además una mesa y pequeños armarios en donde colocaba sus licores y sus provisiones de pan, de arroz y de café.

Nuestro amo salía con aquella chalupa á pescar; y como yo me daba tanta maña para coger pescado, jamás iba sin mí. Un día trató una partida con dos ó tres moros de distinción para salir con su bote con objeto de pescar y divertirse. Hizo preparativos extraordinarios, haciendo embarcar la víspera más provisiones que las que tenía de costumbre, me mandó también que estuviesen limpias las tres escopetas, con la pólvora y plomo correspondiente, á fin de gozar dos placeres á la vez: el de la caza y el de la pesca.

Lo preparé todo como deseaba, y al día siguiente lo aguardaba en la chalupa, perfectame limpia, lavada y empavesada, en una palabra, digna de recibir aquellos huéspedes cuando vi á mi dueño que venía solo para decirme que sus convidados habían diferido la partida para otra ocasión á causa de algunos negocios. Mandóme al mismo tiempo salir con la chalupa, acompañado, como de costumbre, del moro y del joven esclavo, para llevarle pescado, porque sus amigos debían cenar con él, añadiendo que nos apresurásemos á volver tan pronto como

no tiraba de él, cuidando de que el moro no lo viese. Habiendo pasado un rato le dije: «Aquí no hacemos nada de provecho, y nuestro amo va á creer que le servimos mal; es preciso que nos alejemos un poco poco más.» No haciendo nada Muley, se dirigió á la proa del bote, y largó la vela. Colocado en el timón, conduje yo la embarcación hasta una legua más allá, aparentando querer pescar, pero de pronto dejando la barra al muchacho, me adelanté hacia el moro, y fingiendo bajarme para cualquier cosa detrás de él, lo sorprendí, y cogiéndole con fuerza por las piernas lo arrojé al mar, sin que le diera tiempo para hacer ningún movimiento. Tardó poco en aparecer sobre el agua, porque nadaba muy bien; entonces me llamó, me suplicó que le recibiese á bordo, diciéndome que me seguiría hasta el fin del mundo si yo quería. Nadaba con tanto arrojo, y el viento era tan débil, que bien pronto iba á alcanzar la chalupa, y en su consecuencia corrí al camarote, cogí una de las escopetas, y apuntándole le dije:

Amigo mío, no quiero causaros ningún mal con tal que no os pongáis á mi fuga; sabéis nadar lo suficiente para llegar á tierra; el mar está tranquilo, aprovechad de su calma para dirigiros á la costa, y de este modo no tendréis nada que temer; pero si os acercáis más, os disparo un tiro, porque estoy decidido á recobrar mi libertad. A estas palabras viró de bordo y se puso á nadar hacia

la costa. Era un nadador excelente; sin duda llegaría á tierra sin experimentar ningún contratiempo.

Hubiera preferido quedarme con el moro y haber echado al agua al muchacho, pero no podía razonablemente fiarme de Muley. Después que este se hubo alejado me volví al niño, y le dije:

Xurí, si duieres serme fiel, haré tu fortuna; antes de todo es preciso que me jures por Mahoma que me servirás leal y cumplidamente, pues de lo contrario me veré precisado á arrojar también al mar. El niño me miró sonriendo, y me echó una mirada tan inocente, que me quitó toda sospecha de desconfianza; en seguida me juró fidelidad y me dijo que me acompañaría adonde yo quisiera.

Estuve sosteniéndome á la capa, hasta tanto que perdí de vista al moro, prefiriendo ir de bolina hacerle creer que dirigía hacia el estrecho. Con efecto, no es posible imaginar que un hombre con algún juicio pudiese emprender otra ruta, ni tomase el rumbo al Sur (como yo lo verifiqué) hacia regiones todas de bárbaros ó de poblaciones de negros que podían cercarnos con sus canoas, apoderarse de nosotros y degollarnos, ó por otra parte no poder saltar á tierra sin exponernos á ser devorados por animales feroces ó por hombres salvajes, más crueles que las mismas fieras.

A la caída de la tarde, en el momento que empezó el sol á declinar, cambié de rumbo, volví la proa al Sud-





# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

## TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

LO QUE CONTIENE EL

# Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegiados. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferías, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el Anuario, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

**EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparté de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre orales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCION COMBINADA

### AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACION PRACTICA

### ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de Paris y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero si recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Realizada en excelente papel de hilo é impresa en todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado y pedidos se despatcha á correo seguido. Las ventajas que se les ofrecen se repiten la modelación impresa en el Correo de Madrid.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

## CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 por los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

su suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION** table estado y remedios de las Venanderas Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

**EL CACIQUISMO**, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (2.ª edición), 8.ª edición, 5.ª edición, 1.50 pesetas.

**Manual de Contabilidad industrial y de comercio**, 2.ª edición y reemplazo del Ejercicio y tripartito (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.ª edición, 1.50 pesetas.

**Guía de Cédulas para** Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Experiencia, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.ª edición, 1.50 pesetas.

**Ordenes reales y transmisión de bienes**, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.ª edición, 1.50 pesetas.

**El sufragio universal** para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios introducidos por las leyes de 8 de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1888; toda la legislación y reglamento, 1.50 pesetas.

**Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública**—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1899; el Real decreto y Reglamento de 14 de Septiembre de 1899; el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; análisis de las mismas, 1.50 pesetas.

**Guía de Cédulas para** Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Experiencia, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.ª edición, 1.50 pesetas.

**Ordenes reales y transmisión de bienes**, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.ª edición, 1.50 pesetas.

**El sufragio universal** para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios introducidos por las leyes de 8 de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1888; toda la legislación y reglamento, 1.50 pesetas.

**Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública**—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1899; el Real decreto y Reglamento de 14 de Septiembre de 1899; el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; análisis de las mismas, 1.50 pesetas.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol** Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, y **Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3.50 pesetas.

**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos**, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro. pios, 1.50 pesetas.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento**, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3.50 pesetas.

**Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.50 pesetas.

**Guía del uso de armas, caza y pesca**, 0,75 pesetas.

**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación**, 1.50 pesetas.

**Reglamento del Reclutamiento de consumos de 29 de Septiembre de 1885**, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50 pesetas.)

**Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75 pesetas.

**Ley del Juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.50 pesetas.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales**—(Edición de id. id.), 1,50 pesetas.

**Centros administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.50 pesetas.

**Manual de alojamientos y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50 pesetas.

**Ministerios al Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50 pesetas.

**Reglamento del Registro mercantil y Bolsa de Comercio**, 0,75 pesetas.

**Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública**, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50 pesetas.

**Manual de repartos de la contribución territorial**, con 2.700 tablas; céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.ª edición, 1.50 pesetas.

**Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimal de Castilla y de las 49 provincias de España**, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50 pesetas.

**Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble**, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de causas y cuenta de contribuciones; un presupuesto, sea nacional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, cuando todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50 pesetas.

**Manual provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870.** (Edición de 1883), 0,50 pesetas.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25 pesetas.

**Prentuario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.ª prolongada, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50 pesetas.

**OBRAS LITERARIAS**  
**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.ª edición, 1.50 pesetas.  
**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.ª edición, 1.50 pesetas.  
**El Crisol de centenares de libros, álbums, folletos, periódicos, etc.**, 1.50 pesetas.  
**Perlas literarias de valor antiguo,** 2.ª edición, 1.50 pesetas.  
**Brillantes literarias.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50 pesetas.  
**Adultera y patriota.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50 pesetas.  
**A lachar y... adelantar.**—Boquejos políticos, económicos y sociales, 2.ª edición, 1.50 pesetas.

La Administración del Correo de Madrid reúne estas obras á las que todos se las piden. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vanarás siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid.